CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - ALTO PARANA

CONTRATO Nº 730

CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DEL RUBRO DE MEDIA TENSIÓN DEL CONJUNTO EDILICIO DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ ENTRE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ Y LA FIRMA OMEGA INGENIERIA S.R.L.

Entre la Corte Suprema de Justicia VI Circunscripción Judicial Alto Paraná de la República del Paraguay, con domicilio en la Av. Rafael Barret e/ calle Jueza Diana Mereles, de Ciudad del Este, Alto Paraná, representada para este acto por su Presidente, la ***Dra. JULIANA GIMÉNEZ PORTILLO****, con C.I. N° 1.565.282, nombrado al cargo por Acordada N° 1680, de fecha 28 de diciembre de 2022, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***OMEGA INGENIERIA S.R.L.****,* ***RUC N° 80016128-9****, domiciliada en Calle Niño Jesús B° San Isidro, Km 6½ , Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por* ***DOMICIANO CHAMORRO MOREL,*** *con Cédula de Identidad N° 585.599, denominado en adelante* ***PROVEEDOR,*** *denominados en conjunto* ***"LAS PARTES"*** *e individualmente,* ***"PARTE",*** *acuerdan celebrar el presente* ***"CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DEL RUBRO DE MEDIA TENSIÓN DEL CONJUNTO EDILICIO DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ"****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones para el ***CO N° 13/2023 "Servicio de mantenimiento preventivo y reparación del rubro de media tensión, del Conjunto Edilicio de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná" ID N° 434.803,*** *para la Corte Suprema de Justicia – Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, estableciendo los derechos y obligaciones que asumen las PARTES CONTRATANTES y a cuyo fiel cumplimiento se obligan al asumir el compromiso por este instrumento del suministro de los Servicios referidos, de conformidad a las disposiciones, especificaciones técnicas y demás exigencias del documento contractual sobredicho.----------*

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. *Contrato;*
2. *El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;*
3. *Los datos cargados en el SICP;*
4. *La oferta del Proveedor;*
5. *La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación.*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel. 061-595-6000 / Int. 66308

OMEGA INGENIERÍA S.R.L.
Ing. Domiciano Chamorro M.
Representante Legal

JULIANA GIMENEZ PORTILLO
PRESIDENTE
Consejo de Administración
VI C.J Alto Paraná

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

NO APLICA.----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato, está previsto conforme al certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 434.803, llamado Plurianual.

Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y 2025, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del llamado a ***CO N° 13/2023 "Servicio de mantenimiento preventivo y reparación del rubro de media tensión, del Conjunto Edilicio de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná", Rubro 242, PAC N° 434.803,*** *convocado por la Corte Suprema de Justicia – VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 949 de fecha 22 de noviembre de 2023.----------*

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	OMEGA INGENIERIA SRL				
			Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)
1	72102201-002	Inspección Visual General de toda la Extensión de la Línea MT de manera a encontrar algún riesgo. inconveniente o avería que pueda generar algún problema - Mantenimiento Preventivo de Líneas de Media Tensión	Unidad	EVENTO	1	2,300,000	2,300,000
2	70111503-001	Poda de Árboles por metro lineal que se encuentren afectando la Franja de Extensión de la Línea de MT Exclusiva - Mantenimiento Preventivo de Líneas de Media Tensión	Unidad	EVENTO	1	15,000	15,000
3	72102201-002	Verificación y limpieza de Registros de Inspección - Mantenimiento Preventivo de Líneas de Media Tensión.	Unidad	EVENTO	1	310,000	310,000
4	70111503-001	Corte de Malezas y Pasto alrededor de Registros y Columnas (aprox. 20 m2). -Mantenimiento Preventivo de Líneas de Media Tensión	Unidad	EVENTO	1	235,000	235,000
5	72102201-002	Verificación de Estado de Funcionamiento de Descargadores Atmosféricos. - Mantenimiento Preventivo de Líneas de Media Tensión	Unidad	EVENTO	1	140,000	140,000
6	72102201-002	Verificación de Tensado de las Riendas RMS y RMA - Mantenimiento Preventivo de Líneas de Media Tensión	Unidad	EVENTO	1	115,000	115,000

OMEGA INGENIERÍA S.R.L.
Ing. Domiciano Chamorro M.
Representante Legal

JULIANA GIMENEZ PORTILLO
PRESIDENTE
Consejo de Administración
Alto Paraná

7	72102201-002	Provisión de seccionador fusible. Norma ANDE - Mantenimiento Correctivo de Líneas de Media Tensión	Unidad	EVENTO	1	655,000	655,000
8	80111613-9999	Costo de mano de obra por cambio de seccionador fusible. Norma ANDE - Mantenimiento Correctivo de Líneas de Media Tensión	Unidad	EVENTO	1	357,000	357,000
9	72102201-002	Provisión de descargador polimérico 10kA. Norma ANDE -Mantenimiento Correctivo de Líneas de Media Tensión	Unidad	EVENTO	1	420,000	420,000
10	80111613-9999	Costo de mano de obra por cambio de descargador polimérico 10kA. Norma ANDE - Mantenimiento Correctivo de Líneas de Media Tensión	Unidad	EVENTO	1	342,000	342,000
11	72102201-002	Provisión de aisladores poliméricos. Norma ANDE -Mantenimiento Correctivo de Líneas de Media Tensión	Unidad	EVENTO	1	160,000	160,000
12	80111613-9999	Costo de mano de obra por cambio de aisladores poliméricos. Norma ANDE - Mantenimiento Correctivo de Líneas de Media Tensión	Unidad	EVENTO	1	180,000	180,000
13	72102201-002	Provisión de poste de H°A° de 12/300Kgs. - Mantenimiento Correctivo de Líneas de Media Tensión - Norma ANDE	Unidad	EVENTO	1	2,100,000	2,100,000
14	80111613-9999	Costo de mano de obra por la instalación de poste de H°A° de 12/300Kgs. - Mantenimiento Correctivo de Líneas de Media Tensión - Norma ANDE	Unidad	EVENTO	1	1,630,000	1,630,000
15	72102201-002	Provisión de poste de H°A° de 12/800Kgs. - Mantenimiento Correctivo de Líneas de Media Tensión - Norma ANDE	Unidad	EVENTO	1	3,830,000	3,830,000
16	80111613-9999	Costo de mano de obra por la instalación de poste de H°A° de 12/800Kgs. - Norma ANDE -Mantenimiento Correctivo de Líneas de Media Tensión	Unidad	EVENTO	1	2,100,000	2,100,000
17	72102201-002	Provisión de poste de H°A° de 15/500 Kgs. - Norma ANDE - Mantenimiento Correctivo de Líneas de Media Tensión	Unidad	EVENTO	1	4,350,000	4,350,000
18	80111613-9999	Costo de mano de obra por la instalación de poste de H°A° de 15/500Kgs. - Norma ANDE - Mantenimiento Correctivo de Líneas de Media Tensión	Unidad	EVENTO	1	2,400,000	2,400,000

OMEGA INGENIERÍA S.R.L.
Ing. Demiciano Chamorro M.
Representante Legal

JULIANA GIMENEZ PORTILLO
PRESIDENTE
Consejo de Administración
VI C.J Alto Paraná

19	72102201-002	Provisión de cruceta 3x4 x 2.40mts -Mantenimiento Correctivo de Líneas de Media Tensión	Unidad	EVENTO	1	370,000	370,000
20	80111613-9999	Costo de mano de obra por la instalación de cruceta 3x4 x 2.40mts - Mantenimiento Correctivo de Líneas de Media Tensión	Unidad	EVENTO	1	244,000	244,000
21	72102201-002	Preformado de retención de 50 mm² - Mantenimiento Correctivo de Líneas de Media Tensión	Unidad	EVENTO	1	169,000	169,000
22	80111613-9999	Costo de mano de obra por la instalación de preformado de retención de 50 mm² - Mantenimiento Correctivo de Líneas de Media Tensión	Unidad	EVENTO	1	210,000	210,000
23	72102201-002	Preformado de empalme de 50 mm² - Mantenimiento Correctivo de Líneas de Media Tensión	Unidad	EVENTO	1	225,000	225,000
24	80111613-9999	Costo de mano de obra por la instalación del preformado de empalme de 50 mm² - Mantenimiento Correctivo de Líneas de Media Tensión	Unidad	EVENTO	1	225,000	225,000
25	72102201-002	Provisión de mufa de media para interior - Mantenimiento Correctivo de Líneas de Media Tensión	Unidad	EVENTO	1	950,000	950,000
26	80111613-9999	Costo de mano de obra por el cambio de mufa de media para interior - Mantenimiento Correctivo de Líneas de Media Tensión	Unidad	EVENTO	1	570,000	570,000
27	72102201-002	Provisión de mufa de media para exterior - Mantenimiento Correctivo de Líneas de Media Tensión	Unidad	EVENTO	1	1,100,000	1,100,000
28	80111613-9999	Costo de mano de obra por el cambio de mufa de media para exterior - Mantenimiento Correctivo de Líneas de Media Tensión	Unidad	EVENTO	1	570,000	570,000
29	72102201-002	Provisión de conductor de cobre desnudo de 25 mm² (por metro) - Mantenimiento Correctivo de Líneas de Media Tensión	Unidad	EVENTO	1	31,000	31,000
30	80111613-9999	Costo de mano de obra por la instalación de conductor de cobre desnudo de 25 mm² (por metro) -Mantenimiento Correctivo de Líneas de Media Tensión	Unidad	EVENTO	1	75,000	75,000
31	72102201-002	Provisión de jabalina de ¾ x 3 metros - Mantenimiento Correctivo de Líneas de Media Tensión	Unidad	EVENTO	1	263,000	263,000

OMEGA INGENIERÍA S.R.L.
Ing. Domiciano Chamorro M.
Representante Legal

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel. 061-595-6000 / Int. 66308

JULIANA GIMENEZ PORTILLO
PRESIDENTE
Consejo de Administración
VI C.J Alto Paraná

32	80111613-9999	Costo de mano de obra por la colocación de jabalina de ¾ x 3 metros con soladura exotérmica -Mantenimiento Correctivo de Líneas de Media Tensión	Unidad	EVENTO	1	210,000	210,000
33	72102201-002	Provisión de conductores de MT de aluminio protegido de 185 mm², incluido el flechado (por metro) -Mantenimiento Correctivo de Líneas de Media Tensión	Unidad	EVENTO	1	100,000	100,000
34	80111613-9999	Costo de mano de obra por la instalacion del tendido aéreo de 3 conductores MT de aluminio protegido de 185 mm², incluido el flechado (por metro) Norma ande - Mantenimiento Correctivo de Líneas de Media Tensión	Unidad	EVENTO	1	150,000	150,000
35	72102201-002	Provisión de conductores subterráneos MT de aluminio protegido de 240 mm² (por metro) - Mantenimiento Correctivo de Líneas de Media Tensión	Unidad	EVENTO	1	220,000	220,000
36	80111613-9999	Costo de mano de obra cambio del tendido de 3 conductores subterráneos MT de aluminio protegido de 240 mm² (por metro) - Mantenimiento Correctivo de Líneas de Media Tensión	Unidad	EVENTO	1	200,000	200,000
37	72102201-002	Provisión de perchas separadoras poliméricas -Mantenimiento Correctivo de Líneas de Media Tensión	Unidad	EVENTO	1	120,000	120,000
38	80111613-9999	Costo de mano de obra por el cambio de las perchas separadoras poliméricas - Mantenimiento Correctivo de Líneas de Media Tensión	Unidad	EVENTO	1	130,000	130,000
39	72102201-002	Servicio de grúa por hora -Mantenimiento Correctivo de Líneas de Media Tensión	Unidad	EVENTO	1	300,000	300,000
						TOTAL:	**28,071,000**

Monto Mínimo	**Gs. 352.800.000**
Monto Máximo	**Gs. 587.000.000**

El Monto Mínimo total del presente contrato es de Gs. 352.800.000 (Guaraníes Trecientos cincuenta y dos millones ochocientos mil), y Monto Máximo total 587.000.000 (Guaraníes Quinientos ochenta y siete millones).----------

JULIANA GIMENEZ PORTILLO
PRESIDENTE
Consejo de Administración
VI C.J Alto Paraná

OMEGA INGENIERÍA S.R.L.
Ing. Domiciano Chamorro M.
Representante Legal

El Proveedor se compromete a proveer los bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de bases y Condiciones.----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.
*El plazo de vigencia de este Contrato será desde el **01/12/2023 al 31/12/2025**.----------*

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Ing. Carlos Javier Vento Cárdenas, según Resolución N° 666 de fecha 13 de septiembre de 2023.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales del Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. Llegando al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificado por Ley N° 6716/2021.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las condiciones contractuales del Pliego de Bases y Condiciones.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.----------

JULIANA GIMENEZ PORTILLO
PRESIDENTE
Consejo de Administración
VI C.J Alto Paraná

OMEGA INGENIERÍA S.R.L.
Ing. Domiciano Chamorro M.
Representante Legal

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay, a los 06 ***días del mes de diciembre del año 2023.----------***

DOMICIANO CHAMORRO MOREL
C.I Nº: 585.599
OMEGA INGENIERIA S.R.L.
R.U.C: 80016128-9
PROVEEDOR
OMEGA INGENIERÍA S.R.L.
Ing. Domiciano Chamorro M.
Representante Legal

Dra. JULIANA GIMÉNEZ PORTILLO
Pdte. VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
ALTO PARANA
CONTRATANTE